



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO APROBADO POR RESOLUCIÓN DE 11 DE MARZO DE 2019 DE LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL PARA PROVEER 62 PLAZAS, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE, DE PERSONAL LABORAL FIJO DEL GRUPO PROFESIONAL A2 DE TITULADO/A MEDIO, ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador del proceso selectivo para proveer 62 plazas, mediante promoción interna independiente, de personal laboral fijo del grupo profesional A2 de Titulado/a Medio, Administración General, del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2022, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Hacer pública la calificación provisional de la fase de concurso -que se adjuntan como anexo al presente anuncio-, respecto de los aspirantes que han superado la fase de oposición, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid y en la Sede Electrónica www.madrid.es, de conformidad con lo establecido en la base 8.8 de las bases generales que rigen los procesos selectivos para la promoción interna independiente de personal laboral fijo, aprobadas por Resolución de 8 de marzo de 2019 de la Directora General de Planificación y Gestión de Personal, disponiendo los aspirantes de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, para hacer alegaciones.

Las reclamaciones deberán presentarse a través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, en virtud de la Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica, aprobada por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, de 26 de febrero de 2019 (Artículo 38.2 y Anexo).

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Firmado electrónicamente

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Soledad Gallardo Senén



Información de Firmantes del Documento

